

Signos. Teoría y práctica de la educación, 10 Octubre-Diciembre de 1993. Páginas 62-67. ISSN: 1131-8000

# VALORES

En nuestra vida profesional, en nuestra reflexión y en nuestro quebacer cotidiano como maestros y como maestras hay una serie de interrogantes que ya ban llegado a convertirse en las claves básicas que orientan,

o deberían orientar,

nuestro trabajo en las aulas: ¿Qué enseñar?, ¿cómo hacerlo?, ¿cuándo?... Son interrogantes que, en el contexto de un currículo abierto y flexible, nos dan una respuesta a cuestiones pedagógicas y didácticas tan importantes como el contenido de la enseñanza, la metodología o la temporalización y secuenciación de sus objetivos y contenidos. Interrogantes que hasta ahora, en muchos casos, alguien se encargaba de contestar por nosotros en un programa oficial o en un libro de texto, pero que en este momento requieren una respuesta personalizada y adaptada a cada situación y a cada contexto educativo.

# EDUCACIÓN EN VALORES, TRANSVERSALIDAD Y REFORMA EDUCATIVA

FERNANDO GONZÁLEZ LUCINI\*



a respuesta a esos interrogantes constituye hoy, en las escuelas, el fundamento de la tarea que todos compartimos, con más o menos agobio y responsabilidad, a la hora de elaborar los proyectos curriculares de centro. Ciertamente, se trata de interrogantes básicos e imprescindibles, pero creo que todos ellos se ven limitados o se empobrecen en su respuesta si no somos capaces de partir de otra pregunta que, según mi punto de vista, es previa y que nos capacita para afrontar con seriedad y con eficacia los restantes: ¿Para qué enseñamos?, ¿para qué vienen los alumnos y las alumnas a la escuela? Y nosotros, maestros y maestras, ¿para qué venimos a la escuela?

La respuesta, aparentemente, puede parecer fácil y evidente: los niños y las niñas van a la escuela para educarse, para aprender, para formarse; los maestros y las maestras para educarles, para enseñarles, para ayudarles en su proceso de formación... Es cierto, pero habría que añadir algo muy importante que da significación a todo lo anterior: los niños y las niñas van a la escuela para aprender a vivir, para construir su propia personalidad y para que, poco a poco, progresivamente, sean capaces de ir creando, en libertad, sus propios proyectos de vida y de felicidad en el contexto del mundo y de la realidad en el que les ha correspondido habitar.

Educamos para la vida y ésta es la clave sobre la que hay que fundamentar todo en el proceso de enseñanza y de aprendizaje.

Pues bien, hoy, al plantearnos educar para la vida, no podemos prescindir ni olvidarnos de uno de los retos más importantes que tenemos planteados en el mundo contemporáneo: La educación en los valores morales, es decir, la educación en actitudes favorables a la mejora de la persona y favorables, a la vez, a la reconstrucción de unas relaciones sociales e interpersonales mucho más libres, más fraternas y más solidarias. Educar, en síntesis, para una más profunda y responsable humanización del mundo y de la vida sobre el planeta.

Esta tarea humanizadora nos urge y debe convertirse en una de las cuestiones básicas de nuestra reflexión como educadores y educadoras a la hora de plantearnos la transformación de la escuela ante la reforma educativa, una tarea que conecta con un clamor que estalla, en nuestra sociedad, en todos los ámbitos de la reflexión y del pensamiento.

Tosé Luis Aranguren (1991) nos lo expresaba, recientemente, con estas palabras: "Tengo la esperanza de que esta crisis económica que estamos padeciendo a nivel mundial venga a descubrir la actual encarnación de la felicidad en el consumismo y que acaben prevaleciendo valores más humanos. No hay mal que por bien no venga y yo confío plenamente en la recuperación de los principios morales".

### Educación y sistemas de valores

Es preciso vivir en la sociedad un proceso de recuperación de los principios morales o de los valores más humanos y diseñar, entre todos, un código de valores compartidos sobre el que construir nuestra sociedad y nuestros proyectos colectivos. Es preciso, en fin, que asumamos todos, cada uno desde su responsabilidad, un nuevo proyecto de humanismo para el presente y para el futuro de nuestro mundo contemporáneo.

Y esto, por supuesto, es tarea de la escuela. Federico Mayor Zaragoza, director general de la UNESCO, nos lo concreta y centra nuestra reflexión sobre esa tarea: "En estos tiempos se necesitan más que nunca valores, puntos de referencia, y es necesario y urgente un plan de acción educativa basado en tres grandes pilares: la no violencia, la igualdad y la libertad. Estas deberán ser las bases de la educación en todos los países, cualesquiera que sean sus creencias, sus principios religiosos o sus sensibilidades culturales. El reto actual es crear un humanismo nuevo para el siglo XXI".

Éste es un reto educativo que hoy la escuela necesita asumir y que la reforma educativa, en sus planteamientos y en su desarrollo curricular, asume plenamente. En efecto, entre los rasgos que definen a la reforma, destaca la importancia de un compromiso de la escuela y de los profesionales que trabajamos en ella con el proceso de la humanización. Así, leemos en el Decreto de Currículo (1991):

"El horizonte educativo que nos proponemos, en suma, es el promover la autonomía de los alumnos. no sólo en los aspectos cognitivos o intelectuales, sino también en su desarrollo social y moral. Esta autonomía culmina, en cierto modo, en la construcción de la propia identidad, en el asentimiento de un autoconcepto positivo y en la elaboración de un proyecto de vida, vinculado a valores, en el que se reflejen las preferencias de los adolescentes y también su capacidad de llevarlo a cabo.

A ello ha de contribuir el currículo y toda la acción educativa, tanto la desarrollada en cada un de las Areas concretas cuanto la ejercida a través de la tutoría de la orientación educativa".

Hablar hoy, en consecuencia, de reforma educativa ha de significar vivir la aventura y el esfuerzo por encontrar cauces que posibiliten la síntesis entre el desarrollo intelectual o cognitivo de nuestros alumnos y alumnas y el desarrollo de su humanismo, es decir, el desarrollo de sus capacidades afectivas, sociales, corporales y morales. Una síntesis, que equivale al desarrollo integral y armónico de la personalidad, y que ha de lograrse en la planificación de todo el entramado curricular y en la puesta en acción de

la totalidad de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

En estos momentos, para afrontar positivamente el reto que acabamos de plantear, necesitamos prestar una especial atención a las dimensiones específicas del currículo en las que se nos abren cauces para la creación de un sistema educativo verdaderamente comprometido con la promoción de valores morales para la vida y para la convivencia.

En este sentido es imprescindible, en primer lugar, situar uno de los objetivos educativos básicos, que el DCB y los Decretos de Mínimos nos plantean para las diferentes etapas educativas:

— Educación Primaria: Apreciar la importancia de los valores básicos que rigen la vida y la convivencia humana, y obrar de acuerdo con ellos.

— Educación Secundaria: Conocer las creencias, actitudes y valores de nuestra tradición y patrimonio cultural, valorarlos críticamente y elegir aquellas opciones que mejor favorezcan su desarrollo integral como personas.

Como se observará, en estos objetivos se alude a una de las finalidades principales de la nueva escuela: Lograr que los alumnos y las alumnas, a lo largo de su escolaridad, aprecien, experimenten, conozcan, valoren, critiquen, elijan e integren en su personalidad un sistema de valores básicos, sistema de valores que favorezca, en ellos y en ellas, la construcción de su propia identidad y que, a la vez, les sirva, como componente esencial, en la elaboración de sus propios proyectos de vida.

Pero hay algo más, esa finalidad se enmarca en un proceso coherente y progresivo a lo largo de toda la escolaridad. Un proceso que parte de una aproximación afectiva y experimental a los valores, en la etapa más temprana, y que desemboca en una opción personal, de carácter más reflexivo y crítico, al final de la educación secundaria y a lo largo del desarrollo de la adolescencia.

#### ¿Qué valores?

Si hablamos de una educación en valores básicos, debemos preguntarnos: ¿Cuáles han de ser esos valores? Esto es

"Los niños y aprender a vivir, para construir su propia personalidad y para que, poco a poco, progresivamente, sean capaces de ir creando, en libertad, sus propios proyectos de vida en el contexto de la realidad en la que les ha correspondido habitar"

las niñas van a la escuela para





WUCIUS WONG

algo cuya concreción corresponde a cada comunidad escolar, una concreción que necesariamente ha de ser consensuada por todo el profesorado del centro y que ha de ser expresada, como uno de sus elementos esenciales, en su proyecto educativo.

Consensuar valores para la escuela y para el proceso educativo es hoy una de nuestras primeras y principales tareas en el contexto de un diseño curricular abierto v flexible. Una tarea cuyo punto de partida no puede ser otro mas que el de aquellos valores que sustentan la vida y la convivencia en una sociedad democrática, algunos de los cuales podemos encontrar claramente expresados en el artículo primero de la LOGSE: tolerancia, libertad, respeto, paz, cooperación y solidaridad.

Por mi parte y como base para esa tarea, propongo el enunciado de un sistema de valores posibles que podría servir como punto de partida para el acuerdo y para la reflexión:

AMOR-TERNURA / ESPERANZA-ILUSION

JUSTICIA-SOLIDARIDAD LIBERTAD **IGUALDAD** TOLERANCIA-RESPETO VIDA PAZ SALUD RESPONSABILIDAD

#### Contenidos actitudinales y temas transversales

Hecha la concreción del sistema de valores en torno al cual haremos girar en el centro la actividad educativa, el currículo nos propone dos cauces para su desarrollo didáctico dentro de los procesos de enseñanza y de aprendizaje: su expresión en los contenidos actitudinales de todas las áreas y en el tratamiento de los llamados temas transversales.

Los contenidos actitudinales de las áreas han de ser diseñados en total coherencia con el sistema de valores previamente acordado y han de ser tendencias o predisposiciones conductuales que traduzcan o expresen, en comportamientos concretos, aquellos valores en los que se pretende educar. Pensemos, como dice Josep M.ª Puig Rovira (1993), que entre las actitudes morales y los valores ha de existir una gran congruencia: los valores se traducen y se vinculan a actitudes, e inversamente, las actitudes se refieren y expresan determinados valores.

En este sentido, en el DCB la posición es clara: "El último apartado, que aparece en todos los bloques de contenidos (contenidos actitudinales), es el que se refiere a los valores, normas y actitudes. La pertinencia o no de incluir este tipo de contenidos en el Diseño Curricular puede suscitar alguna duda. Hay personas que consideran que puede ser peligroso estipular unos valores y unas normas para todos los alumnos. Desde esta propuesta curricular se pretende, en cambio, que los profesores programen y trabajen estos contenidos tanto como los demás ya que, de hecho, los alumnos aprenden valores, normas y actitudes en la escuela. La única diferencia que se considera en esta propuesta como una ventaja es que ese aprendizaje no se producirá de una manera no planificada, formando parte del currículo oculto, sino que la escuela intervendrá intencionadamente, favoreciendo las situaciones de enseñanza que asegurarán el desarrollo de los valores, normas y actitudes que se consideren oportunos".

Por otra parte, junto al desarrollo de los contenidos actitudinales, y estrechamente vinculados a ellos, el currículo nos plantea el tratamiento de los *temas transversales*: Educación ambiental, educación para la paz, educación del consumidor, educación para la igualdad, educación vial, educación sexual y para la salud.

Estos temas, en síntesis, podrían ser definidos bajo cinco rasgos esenciales:

• Constituyen una propuesta curricular concreta que responde a problemas y realidades que están vivas en el ámbito social, que los alumnos y alumnas experimentan en su vivir cotidiano y que, por su importancia existencial, en el presente y en el futuro, requieren y demandan un tratamiento escolar y una respuesta educativa.

• Forman parte del currículo y, en concreto, están intimamente relacionados con el sistema de valores consensuado, de forma solidaria, por toda la comunidad escolar.

 Constituyen ejes de valores, de contenidos —especialmente actitudina-

WUCIUS WONG

"La educación en los valores morales, es decir, la educación en actitudes favorables a la mejora de la persona y favorables, a la vez, a la reconstrucción de unas relaciones sociales e interpersonales mucho más libres, más fraternas y más solidarias"

les—, de objetivos y de principios de construcción de los aprendizajes que dan coherencia y solidez al currículo.

• Impregnan el currículo en su totalidad: los temas transversales están presentes en las áreas y éstas se hallan presentes también en ellos. Son realidades educativas que deben impregnar la totalidad de las áreas y que no deben situarse en paralelo al resto de los procesos de enseñanza, sino dinámicamente integradas dentro de ellos.

• Constituyen, en fin, una responsabilidad de toda la comunidad educativa, en especial del equipo docente, y deben estar presentes e integrados en los proyectos educativos del centro, en los diseños curriculares de etapa y ciclo y en las programaciones de aula que deberán realizar todos los profesores y profesoras.

En este sentido, son muy clarificadoras las observaciones que al respecto podemos encontrar en el diseño curricular base de la Comunidad Vasca:

"La incorporación de las líneas transversales como principios didácticos supone para el equipo docente un tamiz (scanner) para la lectura crítica de objetivos, contenidos, relaciones comunicativas, metodología, etc., tanto en el Proyecto Curricular del Centro como en las programaciones docentes de Ciclo y de Area" (Diseño Curricular Base de Euskadi).

Una de las virtudes de las líneas transversales es que incitan a toda la Comunidad Educativa a reflexionar sobre la posición que mantiene respecto a los valores y actitudes que manifiesta y transmite a su alumnado, sobre aquellos que quiere transmitir y los que, por otra parte, propugna consciente e inconscientemente la sociedad.

Es decir, esta reflexión va a provocar que aflore a un nivel consciente, reflejándose en el currículo de Centro, todo aquello que a nivel oculto (currículo oculto) se esta desarrollando en los centros educativos, y que ha sido en muchas ocasiones condicionante del tipo de educación que se imparte.

Asimismo, las líneas transversales pueden ser uno de los hilos conductores para dar un enfoque globalizador e interdisciplinar a determinados contenidos que se imparten en diferentes Areas, dotando a la acción educativa de una unidad de criterios.

hacerla más digna.

"Hablar hoy de reforma educativa ha de significar encontrar cauces que posibiliten la síntesis entre el desarrollo intelectual o cognitivo de nuestros alumnos y alumnas y el desarrollo de su humanismo, es decir, el desarrollo de sus capacidades afectivas, sociales, corporales y morales"

Este enfoque globalizador o interdisciplinar va a posibilitar que en su desarrollo no haya exclusiones de unos temas transversales respecto a otros, sino que todos puedan vertebrarse en un eje coordinado común, ya que todos se han demostrado como fundamentales, y el derecho de los alumnos y alumnas a recibir

una educación integral impide que haya lagunas en los valores, actitudes y normas que deben adquirir y desarrollar."

## Un programa ético para la educación obligatoria

Planteados así los temas transversales, no cabe duda de que constituyen una de las aportaciones más innovadoras del nuevo currículo escolar, una aportación que, en el fondo, no es otra cosa, ni más ni menos, que el planteamiento de un programa ético o de un proyecto o modelo de humanización que deberíamos plantearnos como parte esencial del proceso de enseñanza y de aprendizaje escolar a lo largo de toda la enseñanza obligatoria. Un proyecto, sin duda, apasionante, aunque también complejo, por lo que supone de proceso de transformación personal, no en niveles epidérmicos o puramente conceptuales, sino en el plano de los valores v de las actitudes profundos. Es una manera de abrirse, de descubrir y de iniciarse al hecho y a la aventura de vivir, una manera de aprender a vivir sintiendo que la vida nos urge y que solicita nuestra posible intervención para embellecerla y para

Hasta aquí, he abordado lo que a mi juicio constituye la dimensión ética esencial del currículo que nos propone la reforma educativa y que responde al reto que en el inicio planteábamos de la creación de un humanismo nuevo en el que prevalezcan unos principios o valores morales compartidos.

Antes de finalizar, quisiera expresar tres objetivos o metas educativas que deberíamos plantearnos, como educadores, y que resumen todo lo dicho sobre los valores, los contenidos actitudinales y los temas transversales. Estos tres objetivos para la escuela, a los que no deberíamos renunciar, son a mi juicio:

 En primer lugar, el despertar de la ilusión en los alumnos y en las alumnas: ilusión de vivir y de luchar por un programa de vida positivo,

creador y, por qué no, entroncado con el sentido más dinámico de la esperanza y de la utopía. Esa utopía "que no tiene bastante con lo posible y que levanta huracanes de rebeldía"; utopía que, como canta

Juan Manuel Serrat, es "dulce como el pan nuestro de cada día, nos vuelve gigantes en miniatura y nos alumbra los candiles del nuevo día".

• En segundo lugar, conseguir lo que Victoria Camps (ver sugerencias bibliográficas) denomina "la formación de actitudes favorables al mejoramiento de la persona"; una formación personalizadora, encaminada hacia el aprender a vivir en felicidad y en armonía con uno mismo y con los demás.

· Y, en tercer lugar, lograr el posible, necesario y urgente renacer de una sociedad reconstruida desde unas relaciones sociales mucho más humanas, mucho más libres y mucho más solidarias. Una sociedad más fraterna, capaz de percibir y de sentir el futuro del planeta como un futuro común, compartido y universal, un futuro con el que todos, cada uno desde su pequeña o desde su gran responsabilidad, debemos sentirnos solidariamente comprometidos.

Tres objetivos para la escuela contemporánea que nos comprometen radicalmente a los profesores y profesoras. Quiero terminar estas reflexiones con unas palabras de mi admirada Victoria Camps:

"Si la idea de un mundo mejor no es suficiente estímulo para luchar por él (para que luchemos por él hoy en nuestras escuelas); si esa idea, unida a la esperanza de que la transformación de la realidad es posible, no introduce sentido a la existencia (en nuestro caso a nuestra profesión), entonces habrá que concluir que la ética no tiene nada que ver con nosotros."

(\*) Fernando González Lucini es director de ALAUDA (Centro de Apoyo para el desarrollo de la Reforma Educativa). Teléfono de contacto: 91-3272734.

#### Sugerencias bibliográficas

- ARANGUREN, J.L. (1988): Etica de la felicidad y otros lenguajes. Madrid, Tecnos,
- AULA DE INNOVACION EDUCATIVA: Monográfico "Actitudes, valores y normas". Julio-Agosto, 1993. núm. 16-17.
- BOLIVAR BOTIA, A. (1992): Los contenidos actitudinales en el currículo de la Reforma. Madrid. Escuela Española.
- CAMPS, V. (1990): Virtudes públicas. Madrid. Espasa Calpe.
- CAMPS, V. (1991): La imaginación ética. Barcelona. Ariel.
- CAMPS, V. (1993): Un sistema de valores para el consenso. Madrid.
- COLL, C.; SARABIA, B.; VALLS, E. (1992): Los contenidos de la Reforma. Enseñanza y aprendizaje de conceptos, procedimientos y actitudes. Madrid. Santillana.
- COMUNICACION, LENGUAJE Y EDUCACION: Monográfico "Educación moral" (número 15), 1992.
- CUADERNOS DE PEDAGOGIA: "Sexismo en el aula" (número 171), "Educar para la paz" (número 150), "Educación Moral" (número 201), "Educación Ambiental" (número 204) y "Educación para la salud" (número 214), "Educación para el consumo" (número 218).
- ESCAMEZ, J.; ORTEGA, P. (1986): La enseñanza de las actitudes y valores. Valencia. Nau Llibres.
- GONZALEZ LUCINI, F. (1991): Educación de valores y diseño curricular. Madrid. Alhambra-Longman.
- GONZALEZ LUCINI, F. (1993): Temas transversales y educación en valores. Madrid. Alauda
- MARTINEZ, M.; PUIG, J. (1991): La educación moral. Perspectivas de futuro y técnicas de trabajo. Barcelona. Graó/ICE.
- PUIG ROVIRA, Josep M.ª: "Naturaleza de los contenidos de valor". En AULA de innovación educativa, núm. 16-17. 1993.
- REVISTA DE EDUCACION: Monográfico "Razón práctica y educación", número 297, enero-abril de 1992. CIDE-MEC. Madrid.
- SAVATER, F. (1991): Etica para Amador. Barcelona. Ariel.
- VARIOS AUTORES (1991): Educación y valores en España. Actas del seminario organizado por el grupo de trabajo de educación de la comisión española de la UNESCO. Madrid. MEC.
- VARIOS AUTORES (1991): Virtudes públicas y ética civil. Madrid. Cáritas Española.
- VENTURA, M. (1992): Actitudes, valores y normas en el currículo escolar. Madrid. Escuela Española.

